

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28141** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso necesario 246/2014 Sección G.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8007326.

Fecha del Auto de declaración.- 03/07/14.

Clase de concurso: necesario abreviado.

Entidad concursada.- "Ingeniería Automatismos e Instrumentación de Control, S.L.", con CIF B-60801628.

Administradores concursales.- Don Pablo Ferrándiz Avendaño, como Abogado.

Dirección postal.- Travesera de Gracia, n.º 18-20-5.º-3.ª (08021).

Dirección electrónica.- administracionconcursal@perna-ferrandiz.com

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes mes a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 8 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140040414-1